

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al expediente de expropiación forzosa.

Intentada sin efecto la notificación personal al interesado del acto administrativo que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir, previa cita y en el plazo de 10 días, a la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 de Málaga.

Clave: 2-MA-1624, «Acondicionamiento y mejora de la carretera A-7053. Tramo: Puerto de los pescadores-Entrerríos»
Núm. finca: 138,140.
DNI: ****8624K, ****0400K.
Interesado: Gregorio Contreras Quesada y Rosa M.^a Pérez Lara.
Acto: Notificación de consignación de intereses de demora.
Fecha: 17 de julio de 2020.

Clave: 3-MA-1140, «Acondicionamiento del acceso a Teba. Tramo: desde la A-382 al P.k. 19+700 de la A-367».
Núm. finca: 72.
DNI: ****6012X.
Interesado: Francisco José Verdugo Núñez.
Acto: Notificación de consignación de intereses de demora.
Fecha: 26 de junio de 2020.

Clave: 2-MA-1530, «Nueva Carretera entre la Variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a la A-357».
Núm. finca: 43.2
DNI: ****8735H, ****5838R, ****6531R, ****3788B.
Interesado: Josefa Cárdenas Ballesteros, Micaela Muñoz Cárdenas, Matías José Muñoz Cárdenas, Encarnación Muñoz Cárdenas.
Acto: Notificación de consignación de intereses de demora.
Fecha: 7 de julio de 2020.

Málaga, 14 de septiembre de 2020.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»